



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado Ponente

Radicación n.º 82096

Acta 27

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

**JENNY CONSTANZA VILLAMIL RODRÍGUEZ vs.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TALENTUM, y
OTROS.**

Previamente a resolver sobre el reconocimiento de poder de quien pretende representar a la sociedad N.S.D.R. S.A.S., se concede término de cinco (5) días para que exhiba su tarjeta profesional en los términos del artículo 22 del Decreto 196 de 1971.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	730013105005201400251-01
RADICADO INTERNO:	82096
RECURRENTE:	JENNY CONSTANZA VILLAMIL RODRIGUEZ
OPOSITOR:	SAULO ADOLFO OVIEDO GUERRA, CLINICA LOS NOGALES SUCURSAL IBAGUE, CENTRO RADIOLOGICO OVIEDO SAS, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TALENTUM
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 05 de agosto de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 69 la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA _____